

INTERFIN

Fondo de Inversion Cerrado

ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2024 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Balance General
Estado de pérdidas y ganancias
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Estado de obtención del valor de cuota e información
financiera del total de cuotas de Fondo de Inversión
Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS

Bs	=	Bolivianos
S.A.	=	Sociedad Anónima
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada
USD	=	Dólares estadounidenses
Nº	=	Número
Lic.	=	Licenciado
Aud.	=	Auditor
MAT.	=	Matricula
PROF.	=	Profesional
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
CTNAC	=	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
(Cont.)	=	Continuación
IUE	=	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
IT	=	Impuesto a las Transacciones
RC-IVA	=	Régimen complementario al Impuesto al Valor Agregado
IVA	=	Impuesto al Valor Agregado
SPVS	=	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
FIC	=	Fondo de Inversión Cerrado
SAFI	=	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

BALANCE GENERAL

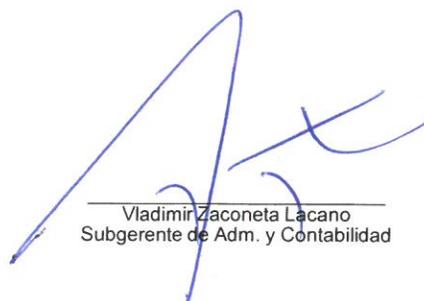
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Activo			
Activo corriente			
Disponible	5	227.656.644	43.122.968
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de	6	452.272.685	489.038.143
Inversiones a corto plazo en valores sin oferta pública	7	282.967.449	370.438.095
Gastos pagados por anticipado		95.431	69.529
Total activo corriente		<u>962.992.209</u>	<u>902.668.735</u>
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	8	50.506.572	85.518.117
Total activo no corriente		<u>50.506.572</u>	<u>85.518.117</u>
Total del activo		<u>1.013.498.781</u>	<u>988.186.852</u>
Patrimonio neto			
Cuotas de los participantes (incluye rendimientos)		<u>1.013.498.781</u>	<u>988.186.852</u>
Total del patrimonio neto		<u>1.013.498.781</u>	<u>988.186.852</u>

Las notas 1 a 16 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimir Zaconeta Lacano
Subgerente de Adm. y Contabilidad

**FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Gastos operacionales	9	<u>(3.996.521)</u>	<u>(3.604.975)</u>
Margen operativo		<u>(3.996.521)</u>	<u>(3.604.975)</u>
Ingresos financieros	10	29.534.777	31.065.891
Gastos financieros	10	<u>(6.221.773)</u>	<u>(10.693.707)</u>
Margen financiero		<u>23.313.004</u>	<u>20.372.184</u>
Margen operativo y financiero		<u>19.316.483</u>	<u>16.767.209</u>
Gastos de administración	11	<u>(35.924)</u>	<u>(33.105)</u>
Resultado operacional		19.280.559	16.734.104
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		6.031.370	-
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultado del período		<u><u>25.311.929</u></u>	<u><u>16.734.104</u></u>

Las notas 1 a 16 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimir Zaconeta Lazcano
Subgerente de Adm. y Contabilidad

FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

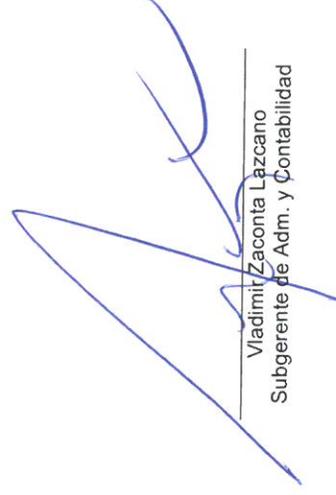
Por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

Saldos al 1° de enero de 2023	871.900.377	80.063.208	951.963.585
Total compra de cuotas del 1° de enero al 30 de junio de 2023	-	-	-
Resultado neto del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2023	-	16.734.104	16.734.104
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>871.900.377</u>	<u>96.797.312</u>	<u>968.697.689</u>
Total compra de cuotas del 1° de julio al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
Resultado neto del período de seis meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023	-	19.489.163	19.489.163
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>871.900.377</u>	<u>116.286.475</u>	<u>988.186.852</u>
Total compra de cuotas del 1° de enero al 30 de junio de 2024	-	-	-
Resultado neto del período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024	-	25.311.929	25.311.929
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>871.900.377</u>	<u>141.598.404</u>	<u>1.013.498.781</u>

Las notas 1 a 16 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimír Zaconta Lazcano
Subgerente de Adm. y Contabilidad

**FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

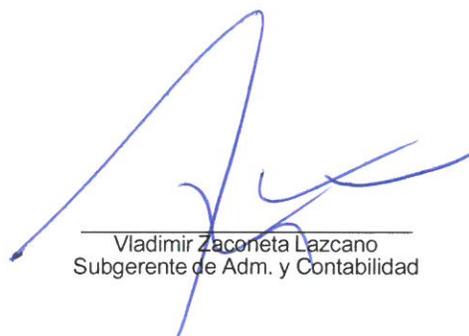
Por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Flujo de fondos en actividades de operación		
Resultado del período	25.311.929	16.734.104
Fondos obtenidos en la utilidad del período	<u>25.311.929</u>	<u>16.734.104</u>
Incremento (disminución) neta de otros activos y pasivos:		
Gastos pagados por anticipado	(25.902)	4.001
Otros activos	-	-
Flujo neto en actividades de operación	<u>25.286.027</u>	<u>16.738.105</u>
Flujo de fondos en actividades de intermediación		
Incremento (disminución) en actividad de inversión:		
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	36.765.458	(7.730.831)
Inversiones a corto plazo en valores sin oferta pública	87.470.646	(68.947.048)
Inversiones permanentes	35.011.545	(24.581.963)
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>159.247.649</u>	<u>(101.259.842)</u>
Flujo de fondos en actividades de financiamiento		
Cuenta de participantes:		
Aportes en cuotas de participación	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el período	184.533.676	(84.521.737)
Disponibilidades al inicio del período	<u>43.122.968</u>	<u>128.917.250</u>
Disponibilidades al cierre del período	<u><u>227.656.644</u></u>	<u><u>44.395.513</u></u>

Las notas 1 a 16 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimir Zaconeta Lazcano
Subgerente de Adm. y Contabilidad

**FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

**ESTADO DE OBTENCIÓN DEL VALOR DE CUOTA E INFORMACIÓN FINANCIERA
DEL TOTAL DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN**

Por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

	2024	2023
	Bs	Bs
Estado de obtención del valor cuota al 30 de junio de 2024 y 2023		
Valor de la cartera al 30 de junio de 2024 y 2023	785.746.707	924.203.914
Más: Saldos operaciones venta en reporto	-	-
Más: Devengado de títulos en reporto	-	-
Más: Valor de cuentas de liquidez	227.752.074	44.493.775
Más o menos: Otros	-	-
Menos: Premios devengados por pagar	-	-
Más o menos: Marcaciones del período	-	-
Total cartera bruta	<u>1.013.498.781</u>	<u>968.697.689</u>
Menos: Comisiones	(18.155)	(24.080)
Total cartera neta	1.013.480.626	968.673.609
Valor de la cuota	85.045	81.285
Número de participantes	2	2
Número de cuotas	11.917	11.917
Estado de información financiera del total de cuotas del Fondo por el período terminado el 30 de junio de 2024 y 2023		
Número de cuotas al inicio del período	11.917	11.917
Más: Número de cuotas compradas al 30 de junio de 2024 y 2023	-	-
Menos: Número de cuotas rescatadas al 30 de junio de 2024 y 2023	-	-
Número de cuotas al cierre del período	<u>11.917</u>	<u>11.917</u>
Saldo al inicio del período	988.186.852	951.963.585
Más: El saldo total de compras de cuotas al 30 de junio de 2024 y 2023	-	-
Más: Primas por colocación de cuotas de participación	-	-
Más: Rendimientos generados (incluye ingresos financieros netos de gastos financieros) al 30 de junio de 2024 y 2023	21.992.427	20.735.306
Menos: El saldo total de rescates de cuotas al 30 de junio de 2024 y 2023	-	-
Menos: Gastos operativos al 30 de junio de 2024 y 2023	(65.197)	(75.446)
Más o menos: Marcaciones al 30 de junio de 2024 y 2023 (neto)	1.320.577	(363.122)
Más o menos: Otros gastos e ingresos al 30 de junio de 2024 y 2023	5.995.446	(33.105)
Saldo bruto al cierre del período	<u>1.017.430.105</u>	<u>972.227.218</u>
Menos: Comisiones del ejercicio/período al 30 de junio de 2024 y 2023	<u>(3.931.324)</u>	<u>(3.529.529)</u>
Saldo neto al cierre del período	<u>1.013.498.781</u>	<u>968.697.689</u>

Las notas 1 a 16 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimir Zaconeta Lazcano
Subgerente de Adm. y Contabilidad

**FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio 2024 y 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1: ANTECEDENTES GENERALES DE FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("la Sociedad" o "FIPADE") fue constituida mediante Testimonio de Escritura Pública de Constitución N° 0442/2012 del 20 de septiembre de 2012, por ante Notaría de Fe Pública N° 042 a cargo de la Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán, con domicilio en la Avenida Cuarto Anillo N° 4200 Edificio Torre Duo, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. FIPADE se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia, actualmente administrado por a SEPREC, con el número de matrícula y número de Identificación Tributaria (NIT) 207766026.

Mediante Resolución Administrativa ASFI N° 418/2014 de fecha 16 de junio de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó el funcionamiento e inscripción de FIPADE en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV/SAF-SFE-001/2014 de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

FIPADE tiene por objeto exclusivo administrar fondos de inversión. La Sociedad queda autorizada a realizar todos los actos, contratos, negocios, operaciones relativas a la actividad de inversiones en valores y compatibles con dicho objeto y necesarias al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social, sin ninguna limitación de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. La Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

NOTA 2: ANTECEDENTES GENERALES DE INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

2.a. Constitución del Fondo de Inversión

En fecha 11 de diciembre de 2018, mediante Resolución Administrativa ASFI/1579/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado ("el Fondo" o "INTERFIN FIC") y se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Registro ASFI/DSVSC-FIC-ITF-003/2018, administrado por FIPADE.

En fecha 22 de marzo de 2019 fueron colocadas 6.371 cuotas de participación de INTERFIN FIC en el mercado primario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en cumplimiento al Reglamento Interno del Fondo este inicia actividades el 25 de marzo de 2019.

En fecha 3 de octubre de 2022 fueron colocadas 4.076 cuotas de participación de INTERFIN FIC en el mercado primario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente a la ampliación del Fondo que fue aprobada y registrada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI/1095/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022.

INTERFIN FIC no constituye por sí mismo una entidad legal separada de FIPADE, en este sentido el Fondo se constituye en un Patrimonio Autónomo.

2.b. Objeto del Fondo de Inversión

El objeto principal de INTERFIN FIC es invertir, por cuenta y riesgo de los Participantes, en Valores de renta fija sin oferta pública emitidos por Entidades de Intermediación Financiera para el crecimiento de sus carteras de créditos de vivienda de interés social, créditos destinados al sector productivo, créditos hipotecarios y microcréditos, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Interno, Prospecto y en el Reglamento del Comité de Inversión de INTERFIN FIC. Adicionalmente, por la proporción de la cartera de inversiones que no esté invertido en Valores sin oferta pública, INTERFIN FIC realiza inversiones en valores de renta fija de oferta pública y depósitos en cajas de ahorro y cuentas corrientes, de acuerdo a lo establecido en la Política de Inversiones del Reglamento Interno del Fondo.

2.c. Administración del Fondo de Inversión

INTERFIN FIC es administrado por FIPADE, cuyo objeto único y exclusivo es el de administrar fondos de inversión, conforme a lo previsto por el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores. A tal fin y para cumplir con el objeto que persigue, FIPADE está autorizada a realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones relativos a la actividad de inversiones en Valores, bienes y activos compatibles con dicho objeto, sin ninguna limitación de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

FIPADE, en su calidad de sociedad administradora de INTERFIN FIC y de acuerdo a normas vigentes, es responsable por la correcta y adecuada administración de INTERFIN FIC, la misma que es de medio y no de resultado, lo que no implica garantía de mantenimiento de capital, garantía de rendimiento o garantía de ganancia de capital a los Participantes de INTERFIN FIC. Asimismo, FIPADE es responsable por cualquier incumplimiento de la normativa vigente y del Reglamento Interno de INTERFIN FIC. Por último, INTERFIN FIC es el primer Fondo de inversión administrado por FIPADE.

2.d. Tipo de Fondo de Inversión

INTERFIN FIC es un Fondo de Inversión Cerrado cuyo patrimonio es fijo y las cuotas de participación colocadas entre el público no son redimibles directamente por INTERFIN FIC, salvo en las circunstancias y procedimientos dispuestos en el Prospecto del Fondo.

El patrimonio de INTERFIN FIC es autónomo y se encuentra separado jurídica y contablemente de FIPADE, constituido a partir de los aportes de personas naturales o jurídicas denominadas Participantes, para su inversión en Valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por cuenta y riesgo de los Participantes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El plazo de duración del Fondo es de 2.880 días calendario a partir del inicio de actividades del Fondo, con la posibilidad de renovarse en dos (2) ocasiones por otros dos (2) años cada una, sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Participantes.

2.e. Política de Inversiones

El objetivo de la política de inversiones de INTERFIN FIC es el de conservar el capital y obtener rendimientos en condiciones de mercado en beneficio de los Participantes, mediante una administración basada en criterios de transparencia, prudencia y diversificación del riesgo; tomando en cuenta el tipo de activo, emisor, tipo de Entidad e Intermediación Financiera, calificación de riesgo, tipo de instrumento, moneda, plazo, tipo de operación y localización geográfica.

El Fondo adecua sus inversiones a los límites máximos determinados en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS/IV N° 1296 del 24 de noviembre de 2006, que aprueba las modificaciones y actualizaciones al Manual Único de Cuentas para Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Entidades de Depósito de Valores y Fondos de Garantía, así como las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Las principales diferencias con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, son los siguientes:

- La Circular SPVS/IV/DI/61/2008 de 24 de noviembre de 2008, posteriormente actualizada y ratificada por la circular ASFI/DSV/2139/2009, de 20 de noviembre de 2009, establece la obligatoriedad de presentar el "estado de obtención de valor de cuota e información financiera del total de cuotas del Fondo", el cual si bien muestra los cambios en el patrimonio o activo neto del Fondo de inversión en un período (saldo al inicio del período, más compras y menos rescates de cuotas, más/menos el resultado del período proveniente de rendimientos, marcaciones, comisiones y otros), no es un estado financiero básico de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Sin embargo, mediante Circular ASFI/451/2017 del 10 de marzo de 2017, se aclara que las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión son responsables de preparar y enviar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de obtención de valor de cuota e información financiera del total de las cuotas del Fondo de Inversión, y las notas a los estados financieros.

- De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Fondos de inversión, los aportes de los participantes son considerados como "Patrimonio Neto". De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 32, estos aportes deben ser considerados como activo neto atribuible a los participantes.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que el administrador del Fondo realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.a. Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son coincidentes en todos sus aspectos significativos con los presentados oportunamente a la Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

3.b. Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Fondo de Inversión son los siguientes:

3.b.1. Moneda extranjera y unidad de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y el índice de la unidad de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo con los tipos de cambio y cotizaciones vigentes a la fecha de cierre de cada período. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del período, en las cuentas contables "Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor" y "Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor", según corresponda al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

3.b.2. Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el Título I del Libro 8° "Metodología de Valoración" de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, según lo siguiente:

- **Valores de renta fija**

En el caso de valores representativos de deuda, cuando se adquiere cualquier Valor en mercados primarios o secundarios, y hasta que no se registren otras transacciones con Valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en

el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la Resolución Administrativa mencionada anteriormente, la Tasa de Rendimiento Relevante será la Tasa de Adquisición de dicho Valor.

La información de la Tasa de Rendimiento Relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valoración, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, involucradas en los procesos de valoración, luego del último ruedo de Bolsa, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

En el caso de que uno o más valores de un mismo Código de Valoración sean transados en los mercados bursátiles autorizados en un día determinado y que la suma total de dichas transacciones supere el monto mínimo determinado para cada Código de Valoración, todos los demás valores de ese mismo Código de Valoración deberán ser valorados utilizando la Tasa Promedio Ponderada de las transacciones efectuadas.

En dicho caso, la Tasa de Rendimiento Relevante será el promedio ponderado de las Tasas de Rendimiento de las transacciones del día (realizadas en mercados bursátiles autorizados), de los valores pertenecientes a un mismo Código de Valoración.

Asimismo, si un día determinado no se transe ningún valor de un mismo Código de valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como Tasa de Rendimiento Relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)".

Cuando no existen Tasas de Rendimiento Relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado Código de valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última Tasa de Rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

▪ **Valores emitidos en el extranjero**

Para la valoración de valores emitidos en extranjero se utilizan dos métodos:

- i) Cuando se tiene un instrumento de deuda que no cuenta con un código de identificación única (ISIN, CUSIP, etc.) se la realiza a Precio de Curva, considerando las condiciones iniciales de Compra y las fórmulas de cálculo establecidas en la Metodología de Valoración, de acuerdo al tipo de instrumento.

- ii) La valoración de instrumentos de deuda que cuenten con un código de identificación única (ISIN, CUSIP, etc.) se realizará en base a los Precios o Tasas que la Bolsa de Valores proporcione de acuerdo a procedimientos descritos en el "Manual de Procedimiento Interno para Difusión de Información sobre valores emitidos en el Extranjero" y las fórmulas establecidas en la Metodología de Valoración.

En el caso que no exista información de Precio o Tasa reportada por la Bolsa de Valores para los instrumentos señalados en el párrafo anterior, la valoración se realizará a Precio de Curva.

Los Instrumentos de deuda con tasa nominal de emisión (rendimiento) conocida o bonos cero cupón se valoran diariamente de acuerdo a su valor económico, considerando para ello la Tasa de Rendimiento relevante.

Se entiende por Tasa de Rendimiento relevante a la Tasa Interna de Retorno (TIR) observada en los mercados internacionales para ese mismo instrumento.

Las Agencias informativas financieras internacionales autorizadas por el Órgano de supervisión, son Bloomberg y Reuters. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, tiene la potestad de autorizar nuevas fuentes de información mediante regulación específica.

3.b.3. Inversiones en Instrumentos Representativos de Deuda sin oferta pública a corto y largo plazo

Las inversiones en instrumentos Representativos de Deuda sin oferta pública corresponden a Pagares de emisión privada a corto y largo plazo y son valuadas a tasa de rendimiento equivalente.

3.b.4. Patrimonio neto

El Fondo de Inversión fue constituido y se administra en bolivianos. Este criterio es coincidente con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante la Circular SPVS/IV/DI/018/2008 de 14 de marzo de 2008.

3.b.5. Rendimiento del período

El rendimiento del Fondo de Inversión se determina en función al registro de los ingresos menos los gastos, expresados en valores históricos.

3.b.6. Gastos operacionales

Los gastos operacionales son contabilizados por el método de devengado.

3.b.7. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros por operaciones bursátiles corresponden principalmente a ganancias y pérdidas por valoración de la cartera de inversiones, así como los rendimientos obtenidos por inversiones en valores de renta fija e intereses por disponibilidades. Estos ingresos y gastos se registran por el método de devengado.

3.b.8. Gastos de administración

Los gastos de administración corresponden a gastos y costos resultantes de transacciones y transferencias bancarias y pagos a entidades calificadoras de riesgo.

NOTA 4: CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2024, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

NOTA 5: DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta corriente moneda nacional	227.061.602	42.767.065
Cuenta corriente moneda extranjera	595.042	355.903
	<u>227.656.644</u>	<u>43.122.968</u>

NOTA 6: INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES E INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores emitidos por entidades financieras nacionales	(1)	403.018.823	392.670.756
Valores e instrumentos emitidos en el extranjero	(2)	49.253.862	96.367.387
		<u>452.272.685</u>	<u>489.038.143</u>

(1) Corresponde a Depósitos a plazo fijo (DPF) emitidos por Bancos nacionales.

(2) Corresponde a Bonos de deuda soberana extranjera (BSE) y Bonos corporativos a largo plazo emitidos en el extranjero por (BLE).

NOTA 7: INVERSIONES A CORTO PLAZO EN VALORES SIN OFERTA PÚBLICA

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagarés de emisión privada a corto plazo	273.300.000	359.000.000
Rendimientos devengados sobre inversiones sin oferta pública corto plazo	9.667.449	11.438.095
	<u>282.967.449</u>	<u>370.438.095</u>

NOTA 8: INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagarés de emisión privada a largo plazo	48.300.000	81.300.000
Rendimientos devengados sobre inversiones permanentes	2.206.572	4.218.117
	<u>50.506.572</u>	<u>85.518.117</u>

NOTA 9: GASTOS OPERACIONALES

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos por administración y custodia	3.931.324	3.529.529
Gastos operativos de los fondos de inversión	65.197	75.446
	<u>3.996.521</u>	<u>3.604.975</u>

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros		
Ganancia por venta valore bursátiles	103	-
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de deuda	9.460.477	9.412.977
Ganancia valoración de cartera de inversiones	7.338.621	10.330.585
Otros ingresos financieros	12.735.576	11.322.329
	<u>29.534.777</u>	<u>31.065.891</u>

Gastos financieros

Pérdidas por ventas de valores bursátiles	203.729	-
Pérdidas valoración de cartera de inversiones	6.018.044	10.693.707
	6.221.773	10.693.707

NOTA 11: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Servicios contratados	35.046	31.919
Impuesto a las transacciones financieras	-	301
Gastos por servicios bancarios (1)	878	885
	35.924	33.105

(1) Corresponde a las comisiones por transferencias de fondos al exterior y locales.

NOTA 12: SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a los aspectos tributarios relacionados con el Fondo de Inversión, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en títulos valores y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del Artículo 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 13: POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA**13.a. Posición moneda extranjera – Dólares estadounidenses**

Los estados financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses que representan una posición neta activa de Bs49.848.905 y Bs 96.723.290 respectivamente, según se detalla a continuación:

	2024	2023
	Bs	Bs
Disponible	595.042	355.903
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	49.253.863	96.367.387
Total activo	49.848.905	96.723.290
Posición neta – activa en USD	7.266.604	14.099.605
Posición neta – activa en bolivianos	49.848.905	96.723.290

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de Bs6,86 por US\$ 1.

NOTA 14: CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión declara no tener contingencias probables de importancia relativa de ninguna naturaleza.

NOTA 15: CONTEXTO ECONÓMICO

En fecha 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena Rígida", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno Nacional emite el Decreto Supremo N° 4196 en la cual declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena".

El 31 de julio de 2023 el Gobierno nacional determinó el fin de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 que da paso a la Alerta Epidemiológica Nacional que establece el mantener las medidas de bioseguridad como el uso del barbijo en Establecimientos de Salud y Unidades Educativas.

Sin embargo, estas disposiciones no generaron impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos, ingresos y gastos del Fondo.

NOTA 16: HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2024, hechos, circunstancias eventos y/o condiciones que requieran un ajuste o una revelación de forma significativa los presentes estados financieros.



Miguel Alejandro Ballón Valle
Gerente General



Vladimir Zaconeta Lazcano
Subgerente de Adm. y Contabilidad